

Ciudad de México a 26 de marzo de 2023.

# COMUNICADO

## DGDDH/072/2023

### **CNDH dirige Recomendación a la SEMAR por violaciones graves de DDHH de dos personas torturadas por elementos navales en Veracruz**

**<< Las víctimas fueron detenidas en Poza Rica, retenidas ilegalmente, golpeadas y amenazadas para obligarlas a proporcionar información sobre un grupo delictivo; además, una de ellas sufrió agresiones sexuales**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 92VG/2023 al titular de la Secretaría de Marina (SEMAR), almirante José Rafael Ojeda Durán, por las violaciones graves a los derechos humanos de dos personas que fueron detenidas, retenidas ilegalmente y torturadas; así como por las agresiones sexuales cometidas contra una de ellas, por parte de personal naval en Poza Rica, Veracruz.

Este Organismo Nacional atendió la queja presentada por una persona en la cual señaló que fue detenida el 13 de agosto de 2011, junto con una mujer, por elementos de la SEMAR quienes los retuvieron por varios días y torturaron para obtener información sobre una organización delictiva y obligarlos a auto inculparse de cometer varios delitos.

A pesar de que la autoridad naval señaló que dichas personas habían sido aseguradas el 14 de agosto del 2011 y puestas a disposición de la autoridad ministerial al día siguiente, los certificados médicos expedidos por la propia Secretaría de Marina se encuentran fechados el día 13 del mismo mes, lo que comprueba que fueron retenidos ilegalmente cerca de 48 horas por sus captores, quienes durante ese tiempo los torturaron física y psicológicamente.

La investigación de la CNDH acreditó que, antes de ser puesta a disposición, una de las víctimas fue golpeada e intimidada en reiteradas ocasiones para que aportara información sobre actividades delictivas, por lo que terminó “sintiéndose mal” y aceptó las imputaciones que en su contra hacían los marinos.

Por lo que corresponde a la víctima de sexo femenino, también fue interrogada y golpeada varias veces; la amenazaron con quitarle y dañar a su hijo, refiriéndole que los órganos de los

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

niños eran “bien vendidos”, además de que fue violentada sexualmente por un elemento naval y otro sujeto quien se hizo pasar por “personal de derechos humanos”. Lo anterior ocasionó daños a su proyecto de vida y al de su hijo, que al momento de los hechos era menor de edad y a quien este Organismo Nacional considera como víctima indirecta, ya que fue privado de la presencia de su madre, lo que es contrario al interés superior de la niñez.

Al acreditarse violaciones graves a los derechos humanos a la integridad personal y al trato digno, por actos de tortura en agravio de una de las víctimas, así como actos de tortura y violencia sexual en contra de la otra, atribuibles a elementos de la Secretaría de Marina destacamentos en Poza Rica, Veracruz, la CNDH solicita al titular de esa dependencia otorgarles a las tres víctimas de los hechos atención médica, psicológica y los medicamentos que requieran, así como cumplir todas las formalidades necesarias para reparar integralmente el daño causado y otorgarles una compensación.

También deberá ordenar que se impartan cursos de capacitación en materia de derechos humanos, integridad personal, trato digno y erradicación de la tortura a las personas servidoras públicas que participaron en este caso y a aquellas que actualmente se encuentren adscritas a la zona naval militar en el estado de Veracruz. Además, deberán colaborar en la integración y seguimiento de la carpeta de investigación iniciada por abuso de autoridad y actos de tortura en el Juzgado Primero de Distrito en esa entidad, y la denuncia administrativa interpuesta ante la Unidad de Inspección y Contraloría General de Marina y en el Órgano Interno de Control en la SEMAR.

La Recomendación 92VG/2023 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*